

PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES

Grado en Veterinaria

La normativa de cotización a la Seguridad Social para las prácticas en empresas hace que estas solo puedan efectuarlas los estudiantes con **150 créditos o más superados de sus estudios**.

Si no se produce algún cambio, no se podrán realizar prácticas en empresa si no se han alcanzado 150 créditos del Plan de Estudios del Grado en Veterinaria.

Sobre el seguro de accidentes particular

La Universidad de León, junto con la Fgulem, ha elaborado el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ACCIDENTE O ENFERMEDAD ESTUDIANTES EN PRÁCTICAS que puedes descargar en el siguiente enlace:

chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglcfindmkaj/https://servicios.unileon.es/oficina-de-practicas-y-empleabilidad/files/2024/05/PROTOCOLO-DE-ACTUACION-ACCIDENTE_ENFERMEDAD-ESTUDIANTES.pdf

También se publicará en la página web de la Facultad en el apartado de Prácticas externas del Grado en Veterinaria.

Este protocolo no se concreta nada respecto a la cobertura por fallecimiento tras un accidente, desde la Fgulem nos han trasladado lo siguiente:

“En cumplimiento con la normativa actual, los alumnos en prácticas están de alta en seguridad social durante el desarrollo de las mismas y cualquier accidente derivado de éstas (desplazamientos incluidos), están cubiertos por la Mutua de accidentes (FREMAP).

Aunque entendemos que la opción de suscribir un seguro privado de accidentes, es una decisión que puede adoptar o no el estudiante, pero no parece necesario”.

El seguro básico de accidentes oncampus ya no se oferta en la página web oncampus.es. El seguro oncampus Estudio solo está pensado para estudiantes que vayan a realizar un programa de movilidad en otro país.

Aunque desde mi punto de vista sería conveniente que contratases un seguro de accidentes particular, sobre todo por la cobertura que podría proporcionarte en caso de deceso por un accidente, no parece que lo sea para la Fgulem y la Universidad, a tenor del comentario que me han trasladado, y que te he transcrito.

Documentación necesaria:

- convenio de colaboración entre la empresa y la universidad de León
- anexo de prácticas.

Se ha tomado la decisión de preparar un nuevo convenio para todas las empresas en la que se vayan a hacer prácticas, para que esté de acuerdo con la nueva normativa de cotización a la Seguridad Social.

Se precisa prepararla, al menos 20 días antes del inicio de las mismas. El convenio tiene que estar en la Universidad antes de que se grabe la práctica (10 días antes de la fecha de inicio y se necesitan al menos otros 10 días para que puedan dar la práctica de alta en la Seguridad Social). Recordad que a partir del 31 de julio la Universidad está cerrada por vacaciones de verano:

- Los datos para preparar el nuevo convenio o la adenda se deben proporcionar a través del siguiente cuestionario:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe-gvXQiTpFeaNkFybILWWZ0MK69gM68U75Q0Aqz2k0gby2VQ/viewform?usp=sf_link

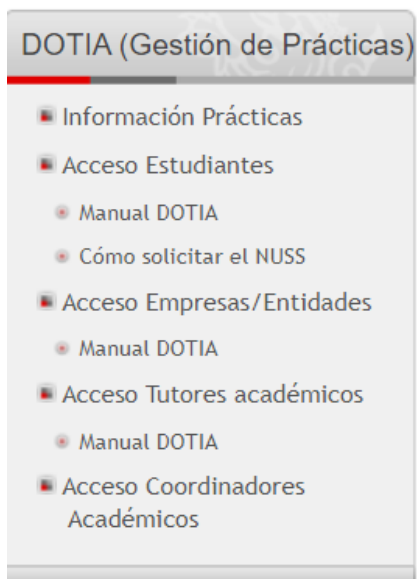
ya que se van a preparar en la Facultad y se os avisará para que paséis a recogerlo. Tenéis que entregarlo firmado por la empresa, lo antes posible, y siempre 20 días antes de la fecha del inicio de las prácticas.

Los datos que se piden en este cuestionario son:

- Nombre y apellidos de la persona que firmará el convenio
 - NIF de la persona que firmará el convenio
 - Nombre de la empresa
 - CIF de la empresa
 - Domicilio social de la empresa (Dirección completa: además de la calle -o avenida, plaza, paseo...- debe constar la ciudad, código postal y la provincia)
 - Nombre y apellidos del responsable del tratamiento de los datos personales o, en su caso (Delegado de Protección de Datos de la empresa o, en su defecto, la persona que firma el convenio)
 - Correo electrónico del delegado de protección de datos.
 - Fecha de firma del convenio (se puede obtener en el buscador de empresas; si existe acuerdo de colaboración con menos de 4 años de antigüedad se necesita para preparar la adenda)
- debéis completar la información necesaria para generar el anexo de prácticas:

Las prácticas se tienen que tramitar a través de la **Aplicación DOTIA**.

<https://servicios.unileon.es/oficina-de-practicas-y-empleabilidad/>



En esa dirección web, en el menú DOTIA se encuentra el acceso como estudiante, el manual de la aplicación (Manual Dotia) y cómo solicitar el NUSS si todavía no se tiene (el Número de la Seguridad Social propio, no el familiar). Es conveniente asegurarse de que el número de la Seguridad Social es correcto cuando se grabe la información de las prácticas.

- Como estudiante es posible que necesites esta información para completar el anexo de prácticas, es una información que tienes que proporcionar a través de la aplicación DOTIA:

Nombre y Apellidos

NIF del estudiante

e-mail del estudiante

Titulación (Grado en Veterinaria)

Centro Docente (Facultad de Veterinaria)

Tipo de práctica: extracurricular

CIF/NIF de la empresa donde se van a realizar las prácticas

Modalidad de la práctica: presencial

Nombre de la entidad colaboradora donde se desarrollará la práctica

Dirección completa (Calle, Código postal, Localidad y Provincia)

Fecha: desde la fecha de inicio (dd/mm/aaaa) hasta la fecha de finalización (dd/mm/aaaa)

Número de días (se debe tener en cuenta que solo se pueden hacer 6 días a la semana, un día debe ser para descansar)

Horas: horas totales de prácticas que se harán en ese periodo que se ha señalado

Bolsa de estudio: No, o indicar el importe que va a abonar la empresa si es una práctica remunerada

Nombre y Apellidos del tutor en la entidad colaboradora

e-mail del tutor en la entidad colaboradora

Tutor/a académico/a: María Teresa Carbajo Rueda; fvedec@unileon.es

Competencias específicas:

- × Si la práctica es en el ámbito de la clínica veterinaria (animales de granja o animales de compañía):
 - Anamnesis, realizar exámenes clínicos, diagnóstico de enfermedades, reproducción, principios de cirugía, prescripción de medicamentos.
- × Si la práctica es en el ámbito de la tecnología de los alimentos:
 - Proceso tecnológico de obtención de un alimento, conservación y transformación, buenas prácticas higiénicas durante la manipulación y tratamientos; evaluación de su calidad, análisis de riesgo alimentario, sistemas de autocontrol y certificación de alimentos.
- × Si la práctica es en el ámbito de la inspección de matadero:
 - Inspección en cada una de sus fases (inspección ante mortem y post mortem), en la toma de muestras preceptivas, en las determinaciones analíticas realizadas en el laboratorio, además de conocer las condiciones higiénicas de los procesos que se llevan a cabo durante el sacrificio y de las instalaciones.
- × Si la práctica es en el ámbito de centros de recuperación de especies, zoológicos, parques naturales:
 - Gestión sanitaria del núcleo zoológico. Medicina preventiva, cuarentenas, elaboración de dietas, manejo de animales, pruebas diagnósticas, laboratorio, analíticas, tratamientos, cirugías, etc.
- × Si la práctica es en el ámbito de una granja de producción de alimentos de origen animal:
 - Mantenimiento de las instalaciones, bienestar animal, bioseguridad, alimentación, programa sanitario, programa reproductivo, programa de ordeño (si procede).

En la Oficina de Prácticas y Empleabilidad (antiguo COIE) os pueden ayudar a resolver las dudas que puedan surgir. Nosotros también podemos hacerlo, aunque vamos conociendo la aplicación DOTIA poco a poco. Las dudas que queráis plantear hacedlo a través del siguiente excel interactivo (https://docs.google.com/spreadsheets/d/1wnmies2Gm8qIdRmifXUmLNogxTEDuFNoFkXM5_ItEkg/edit?usp=sharing), de esta forma se pueden compartir las aclaraciones que podamos dar.